



*Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y  
Bienes Nacionales*

VALPARAÍSO, 2 de octubre de 2019

Of. 65-2019

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó solicitar a V.E., al tenor de lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva recabar el asentimiento de la Sala en orden a refundir los siguientes proyectos de ley, por coincidir sus ideas matrices:

a) Que modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su aplicación a los loteos irregulares incorporados al catastro del Programa Nacional de Campamentos 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y facilitar la elaboración de los estudios de riesgo exigidos por ella (boletín N°12.756-14).

b) Que modifica la ley N°20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, en materia de requisitos, causales y modalidades aplicables, y prorroga su vigencia (boletín N°12.871-14).

c) Que modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, en materia de requisitos y trámites, y amplía su plazo de vigencia (boletín N°12.872-14).

d) Que modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su plazo de vigencia y ajustar el procedimiento en ella contenido (boletín N°12.899-14).

Lo que tengo a honra solicitar a V.E., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Gonzalo Winter Etcheberry** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
H. DIPUTADO SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA**